

GUIA RESUMEN	
SERVICIO MUNICIPALES	
NOMBRE DE LA SOLICITUD	“Autorización de Extracción de Áridos”
DESCRIPCIÓN (en que consiste)	<ul style="list-style-type: none"> • Consiste en un permiso de carácter obligatorio para poder extraer áridos desde un predio particular o en bien nacional de uso público.
USUARIOS (a quien está dirigido)	<ul style="list-style-type: none"> • Está dirigido a toda persona natural o jurídica que desee realizar actividades de extracción de áridos en el territorio de la comuna de Los Angeles.
REQUISITOS (Revisar documentos)	<ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 5, Artículo desde 32 al 60 de la Ordenanza de Medio Ambiente decreto N° 1.822 del 24 de Mayo de 2016. • Guía e Instructivo Autorización de extracción de áridos.
INFORMACION (Donde se encuentra)	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza Medio Ambiente: pagina web de la Municipalidad de Los Angeles. • Guía e Instructivo Autorización de extracción de áridos: Pagina Web de la Municipalidad de Los Angeles. <p>https://www.losangeles.cl/los-angeles-verde-y-sustentable/</p>
UNIDAD RESPONSABLE (Direccion y oficina)	<ul style="list-style-type: none"> • Direccion de Medio Ambiente, Oficina de Control Ambiental, Unidad de Áridos.
CONTACTO	<ul style="list-style-type: none"> • Edson Pinto Leblanc • epintol@losangeles.cl • 432 - 409535
PLAZOS (Para dar respuesta u observaciones)	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo 15 días Hábiles desde el ingreso de la solicitud de autorización.
ATENCION (Dirección y días)	<ul style="list-style-type: none"> • Direccion de Medio Ambiente Freire N° 275. • Todos los Viernes del mes, previa cita por agenda a través de correo electrónico al contacto

Proceso General de Evaluación

